

Monitorearán fauna cercana al Tren Maya

Registrarán especies por grupo taxonómico con mil 66 cámaras-trampa en los 7 tramos de la vía férrea

ALEJHÍ SALGADO

Tren Maya S.A. de C.V., y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) alistan una licitación para monitorear los pasos de fauna del Tren Maya, con el objetivo de atender las condiciones establecidas en los resolutivos de impacto ambiental para que sean un lugar seguro para la fauna y el servicio de transporte ferroviario.

Así lo revela la licitación pública en seguimiento LA-07-HOM-007HOM001-N-4-2025 en poder de EL UNIVERSAL, en la que las instituciones indican que el servicio consta de inspección de los pasos de fauna distribuidos en los 7 tramos del Tren Maya, instalación y entrega de cámaras de foto-trampeo para monitorear los mismos y recopilar datos y elaborar informes en beneficio de los hábitats de fauna.

El objeto de la contratación establece que el monitoreo busca medir la efectividad de dichas estructuras ya sean inferiores, superiores o aéreas, al registrar el paso de las especies por grupo taxonómico para mejorar los pasos de fauna y hacerlos replicables.

La licitación detalla que el prestador de servicios que resulte adjudicado deberá hacer una inspección de los pasos de fauna en los que habrá más afluencia de fauna silvestre, analizando aquellos ubicados en zonas de mayor conectividad, Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sitios indicados como rutas de desplazamiento de fauna, considerando como prioritarios aquellos de dimensiones más grandes y ubicados en las áreas con mayor grado de conservación en las zonas colindantes al Tren Maya.

Así, se deberán instalar cámaras de foto-trampeo en aquellos que muestren evidencia de cruce de fauna mediante rastros para poder determinar indicadores.

El licitante deberá colocar mil 66 cámaras trampa, correspondientes a 80% de los pasos de fauna en los 7 tramos del Tren Maya.

El 4 de diciembre, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), junto con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), informó que las tres dependencias vigilarán el manejo adecuado de la fauna cercana al Tren Maya. Asimismo, revisarán que los servicios contratados para este fin cuenten con las autorizaciones necesarias y cumplan con la normatividad ambiental.

La Procuraduría también indicó que especies como el jaguar, el venado y el tapir no son consideradas fauna nociva, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010.

"La Profepa revisará que el prestador de servicios contratado por la empresa Tren Maya para el manejo de fauna cuenten con todas las autorizaciones necesarias, y que se cumpla con la normatividad ambiental correspondiente que establece la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General de Vida Silvestre.

"Es importante señalar que de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010, se define a la fauna nociva como posibles reservorios de vectores y/o de agentes causantes de enfermedades y no se considera en esta categoría al jaguar, al tapir o a especies de venados", señaló la dependencia ambiental. ●

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-07-HOM-007HOM001-
N-4-2025

"El monitoreo busca... registrar el paso de las especies por grupo taxonómico para mejorar los pasos de fauna y hacerlos replicables"



Tren Maya S.A. de C.V., y la Sedena, alistan una licitación para monitorear los pasos de fauna del Tren Maya.

